

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Violencia/s neoliberales

Año
2019

Autores
Ahumada, Jorge; Regis, Stella y Moreira,
Javier

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Ahumada, J.; Regis, S. y Moreira, J. (2019). *Violencia/s neoliberales*. 1er Congreso *Latinoamericano* de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María

Congreso Latinoamericano en Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Villa María

Jorge Ahumada UNVM-IAPCS, FCS-UNC jahumada06@gmail.com.

Stella Regis FCC-UNC smregis@yahoo.com

Javier Moreira UNVM-IAPCS, FCS-UNC javiermoreira@yahoo.com

Línea 11. Teoría política e instituciones políticas.

Título: Violencia/s Neoliberales

Introducción

En esta ponencia pretendemos reflejar los avances de dos investigaciones. “Representaciones sociales e intervenciones estatales sobre la violencia bajo el Neoliberalismo” acreditado en la UNVM y “Simbología Neoliberal de la Violencia” acreditado en la UNC.

Consideramos que nuevas miradas sobre la violencia social son necesarias por cuanto el fenómeno crece en su relevancia simbólica, pero también en las prácticas sociales que intentan conjurarla.

Las políticas destinadas a proveer seguridad gozan de poca confianza poblacional, pero aun así, la oferta pública aumenta. La fuerza policial en Argentina crece geométricamente y está próxima a superar el número de docentes de escuelas primarias. La policía ha recibido certeras críticas centradas en su autonomía con respecto al poder político, con lo cual

Autorizamos su publicación

coincidimos; sin embargo una adecuada obediencia también lleva por el mismo camino. Tanto policía como políticos portan una ideología tecnocrática sobre la violencia y el delito.

El “mejor” accionar policial se hace sobre manuales comprensivos de las causas y las soluciones, un crecimiento de la racionalidad instrumental a expensas de la ética liberal o aun conservadora que dominaba en ámbitos políticos, judiciales y policiales. Esta tesis tecnocrática aún espera su estudio.

También nos interesa analizar la inseguridad como categoría que da cuenta del malestar social, en particular por su limitación para cumplir con este postulado, pero también, y sobre todo por escamotear el miedo como categoría emergente del malestar social y rastrear su contenido histórico y espacial, su genealogía y cartografía.

La Modernidad y lo imaginario. Hacia una estrategia “no-racionalista” de comprensión de las políticas públicas de seguridad.

La violencia y la inseguridad se han constituido en las principales preocupaciones sociales a nivel global aunque ciertamente existen situaciones particulares entre países, regiones, localidades e incluso barrios. En este sentido se puede decir que habría matices geográficos sobre los cuales no hay explicaciones plausibles todavía. Un conjunto importante de aportes conceptuales provenientes de la tradición crítica enmarcan el fenómeno en las transformaciones recientes en torno a un capitalismo de cuño financiero erigido sobre la crisis de paradigma industrial y el Estado de Bienestar.

En las últimas dos décadas, esta nueva cuestión social la “in-seguridad” ha desplazado a la cuestión social del bienestar que se encontraba centrado en el mundo del trabajo. Actualmente las prioridades de fines del Siglo XX como la precarización laboral, los bajos salarios, el desempleo y subempleo estructural se han naturalizado y por lo contrario la in-seguridad se ha problematizado como nueva cuestión de época.

La problemática de la violencia estaría vinculado a cierta dinámica del capitalismo, y mas particularmente a su variante neoliberal caracterizado por una transformación profunda de las relaciones estado –sociedad – mercado. Así la cuestión de la seguridad

Autorizamos su publicación

parece mezclarse confusamente con la “cuestión social” caracterizada por la avance de la precaridad, la exclusión, el desempleo.

En este sentido, la intervención del Estado bajo la forma de políticas de seguridad ha devenido en un rasgo distintivo de la estatalidad pos bienestarista (ahumada) que busca dar respuesta a la aparente demanda social de disminución de la violencia al menos en su forma más visibilizada como los son los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas con resultados bastante modestos de acuerdo a todos los datos disponibles sobre victimización.

Adicionalmente el debate político, las políticas públicas y los aportes de los científicos sociales incorporan una nueva categoría de análisis bajo la denominación “sensación de inseguridad” que muestra un rasgo característico de todo problema social y por ende impacta en las formas de intervención estatal; esto es la dimensión objetiva y las dimensiones subjetivas que construyen la realidad.

En este sentido la cuestión de seguridad es un debate que transita la opacidad no solo fenomenológica sino conceptual. Tantos científicos sociales, como políticos y técnicos carecen de información suficiente y aceptable de acuerdo a la cual la tradición racionalista de las políticas públicas .

Bajo tales restricciones las propuestas de intervención como las formas de comprensión naturalizan y construyen “sentidos comunes” que parecen suplantar la información y que postulan la problemática de la violencia y la inseguridad como un hecho antropológico inevitable de las sociedades contemporáneas. En este sentido proponemos una estrategia de comprensión que parte del supuesto de que tanto el diseño como la implementación de las políticas de seguridad (como cualquier política pública por cierto) tienen una estrecha vinculación con lo que Cornelius Castoriadis denomina “imaginario social”.

Bajo esta perspectiva estudiar las políticas de seguridad supone estudiar los imaginarios sobre la inseguridad y la violencia como construcciones sociales no estrictamente racionales y sobre las cuales subyace un conflicto social que en términos

Autorizamos su publicación

amplios podemos denominar políticos en tanto se juega el poder en general y la dominación en particular (Weber). En esta línea los imaginarios suponen ideas, pero también prácticas, modelos organizaciones y tecnologías que trazan equivalencias con la hegemonía en términos de Gramsci.

En este sentido tanto el diseño como la implementación de las políticas de seguridad están indefectiblemente mediadas por los imaginarios sobre la violencia. Una cuestión de central importancia es la característica magnética de tales imaginarios que a diferencia de la lógica ensídica está compuesta de manera completa por diversos componentes no siempre consistentes entre sí, lo que en términos más precisos supone que en la significación de una realidad (inseguridad en nuestro caso) coexisten elementos heterogéneos provenientes horizontes políticos y conceptuales.

Nos interesa una visión donde la materialidad de lo simbólico sea causa y producto de la historia. Una historia que sea la reconstrucción de las luchas colectivas y de las formas de la dominación y la producción del orden, de sus instituciones, de las formas de producción de riqueza. Apelamos a autores como Marx, Antonio Gramsci, Gyorg Lukacs, Max Weber, Georg Simmel, José Carlos Mariategui, Max Horkheimer, Theodor Adorno, Louis Althusser, Michel Foucault, David Harvey. Estos, junto a una larga lista de pensadores, militantes y luchadores sociales siguen produciendo una herencia intelectual insoslayable e inevitable que forma parte de nuestro modo de comprender el mundo desde una mirada crítica.

La Modernidad como proyecto civilizatorio europeo impuso un tipo de racionalidad instrumental acompañado de procesos de individuación, control y explotación a instancias de los procesos de acumulación del capital. Como menciona Jameson (2004) la modernidad, más que un concepto es una categoría narrativa. Este fenomenal proyecto civilizatorio asume un sentido épico, en cuanto el capitalismo supone en tanto viaje infinito donde los sujetos carecen de una épica significativa fuera del capitalismo, con lo cual nuestra novela existencial es de búsqueda y resignación de sentido (Lukacs 2010).

En este sentido el imaginario moderno está modelado por el capitalismo bajo el influjo de la cosificación, fetichización, alienación y naturalización, pero también como

Autorizamos su publicación

posibilidad emancipatoria.(Boaventura de Sousa Santos). Para Castoriadis es necesario realizar un esfuerzo materialista para relativizar el determinismo de lo concreto en la construcción y reproducción de lo social, pero en particular de sus instituciones. En esta visión el imaginario es un esfuerzo comprensivo sobre la simbología de lo social y postula una institución imaginaria (Castoriadis 2007).

La Modernidad Capitalista también es una narración urbana y en tal sentido los siglos XIX y el XX son una muestra acabada de cómo las ciudades está imbricadas en su intimidad con el capital (Harvey 2003,2004), los regímenes de control son formatos urbanos del orden (Foucault, 2008) y los proceso de individuación en las ciudades hicieron posibles las formas modernas de la explotación laboral y por tanto todos los recursos de las organizaciones productivas y disciplinarias se orientaron en este sentido (Beck, 2002).

En la revolución industrial las fábricas fueron un producto acabado que resumían en sí mismas toda la capacidad social de producción de riqueza, en tanto actividades productivas, pero también como formas contractuales entre propietarios y asalariados. La fábrica y en general el sistema productivo sentó las bases de un modelo de orden social pacífico, estable y constructivo (Castel 1997.), pero en sus márgenes la discriminación, el racismo, la xenofobia y otras formas de violencia como el desempleo y la exclusión del consumo fueron ocupando lugares crecientes y temores crecientes en la población beneficiada por ese modelo de orden social que se llamó Estado de Bienestar.

La crisis de este modelo y su evolución en las últimas 4 décadas conjugó aquellas convergencias del bienestar en situaciones dicotómicas del postbienestar, tales como individuación y desprotección, Disciplinamiento y mercantilización, hiperconsumo y pobreza, Empleo y Precariedad Laboral, Ciudadanía y Restricción de Derechos, Comunidad y Capitalismo Desorganizado.

En este contexto la in-seguridad es coherente, consistente y previsible con estos procesos. A continuación hemos realizado un cuadro que intenta dar cuenta de estas reflexiones.

Autorizamos su publicación

Construcción y Reproducción Capitalista	Tensiones Culturales del Capitalismo		
	Individuación	Disciplina	Violencia
Ciudad	Consumidor	Orden	Otredad: Racismo, Discriminación, Xenofobia
Modernidad	Productor	Explotación de la Fuerza de Trabajo	Exclusión del Trabajo y del Consumo

Rasgos generales de las políticas de seguridad en la actualidad

En los últimos años la cuestión de la inseguridad se ha constituido en un tema de central importancia para la opinión pública y los decisores públicos en todos sus niveles de gobierno. No obstante, como mencionamos anteriormente, no está disponible información confiable sobre sus dimensiones cuantitativas (número de delitos) y cualitativas (tipos de hechos, protagonistas, ubicación geográfica, etc.).

Una de las políticas, sin duda, más usuales por el conjunto de los países ha consistido en expandir y mejorar la acción de las fuerzas policiales, ya sea demandando aumento de personal o dotando de mayores márgenes de acción. En este sentido, la clase política, la opinión pública y los medios de comunicación han acordado en la priorización de soluciones represivas.

Las políticas públicas de seguridad “tradicionales” responden a lo que desde la criminología se conoce como “paradigma punitivo” cuyo rasgo principal es la orientación “reactiva” del aparato estatal ante la ocurrencia de delitos siendo objetivo central la acción correctiva y en segundo lugar la reparación. Si bien, el hecho había sido realizado, la cohesión quedaba salvaguardada en el castigo al delincuente (Hener 2007).

Una de sus consecuencias más clara, no solo para el caso argentino, sino para el conjunto de los países es el sensible crecimiento de las fuerzas de seguridad, iniciado en el

Autorizamos su publicación

caso argentino, de acuerdo a la información disponible, durante la reforma estructural neoliberal. Tanto la Policía Federal, como las Policías Provinciales y la Policía Metropolitana en el caso de Capital Federal, han experimentado una expansión a los compas de la reducción de otras áreas del Estado.

Sobre tales aspectos se abren múltiples interrogaciones sobre la calidad del reclutamiento, la capacitación, la carrera administrativa y las modalidades de contratación del personal policial. Cada uno de estos temas es un gran capítulo que demanda un esfuerzo de investigación y la formulación de explicaciones plausibles sobre su evolución. No obstante, avanzando más en la reflexión cabría quizás, permitirse re – pensar el rol y la efectividad social de la policía a la luz de los problemas que pretende resolver y los problemas en tal intento genera y / o agrava.

Tales tendencias fueron ostensibles en el marco del Estado Neoliberal y la desestructuración de servicios de bienestar durante la década de los 90 los Ministerios de Defensa e interior explicaban el 30% del presupuesto de la administración pública (descontando el pago de jubilaciones y pensiones a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) y el 66% del personal del total de empleados públicos nacionales sin contabilizar las fuerzas armadas ni las policías provinciales (Bonnet 2007). Parecería entonces, que en nuestro país se registró un crecimiento importante del aparato represivo del Estado inscripto claramente en el paradigma punitivo.

Ciertamente los dilemas de las intervenciones estatales, sus ambivalencias y riesgos merecen ser debatidos tanto a nivel conceptual como político. En el tratamiento de la inseguridad encontramos elementos propios de los horizontes democráticos como así también elementos propios de discursos autoritarios y de disciplinamiento aunque, claro está, en “medidas” distintas.

La acción del Estado en este modelo estaba centrada en “instituciones especializadas” tales como las policías, el poder judicial y el sistema carcelario que en su accionar conjunto y armónico recuperaban el monopolio del ejercicio de la violencia estatal. La problematización de la “in-seguridad” como “cuestión” ha tenido verdadero impacto en estas instituciones. Ejemplo de ello es el endurecimiento de escalas penales,

Autorizamos su publicación

disminución de las edades de imputabilidad, incremento de personal, e incluso ciertas tendencias a la desmonopolización estatal en el marco del auge de la iniciativa privada a través del surgimiento de agencias de seguridad privada.

Simultáneamente, son recurrentes las denuncias públicas sobre la desinversión y la penosa situación en el sistema carcelario y las demandas por mayor personal, recursos materiales y elementos de trabajo que realizan los juzgados y fiscalías, desbordados por la derivación del “accionar” policial. Tal situación, reafirma entonces la presunción de que en el llamado “paradigma punitivo”, es la burocracia policial la que verdaderamente marca la pauta de las políticas contra la inseguridad desairando la política criminal marcada por las fiscalías generales a instancias del poder político.

¿Y cuáles son las razones de esta situación? Ciertamente no parecería haber una velada disputa sobre los sentidos de la seguridad y las políticas (justicia vs. orden y dominación) entre tales instituciones. Creemos que el aparato policial tiene las “ventajas” que todas las burocracias tienen en el momento de la implementación de las políticas públicas respecto de sus “formuladores” sea del poder judicial, ejecutivo o legislativo. Las mismas vienen dadas por su contacto “cara a cara” con la población objetivo, su virtual efectividad para modelar y disciplinar las conductas sin mayores mediaciones democráticas. Esto es, en el campo de las políticas contra la inseguridad existen zonas de incertidumbre que ciertamente pueden ser institucionalmente disminuidas como promovidas .

La agudización del accionar represivo se enmarca en una realidad caracterizada como violenta y que es atribuida a ciertos grupos sociales (jóvenes, desocupados, pobres, inmigrantes) emergentes en el marco de las reformas económicas. Simultáneamente, como se dijo, incivilidades como la corrupción pública y el fraude corporativo no componen ese paisaje de violencia e inseguridad, quedando marginadas del poder punitivo del Estado en una suerte de administración diferencial de los ilegalismos (Pegoraro, 2003). Cabe preguntarse como es que tales selectividades son aceptadas incluso por las clases dominadas y subalternas destinatarios principales del poder punitivo del Estado.

Autorizamos su publicación

Cabe mencionar que los estudios sobre esta problemática suelen realizar una distinción entre lo que podríamos llamar la “dimensión objetiva” de la seguridad reflejada - problemáticamente por cierto- de forma científica y estadística (modo privilegiado de la racionalidad estatal en el abordaje de los problemas públicos) y por otro, la dimensión subjetiva representada periodísticamente como “sensación de inseguridad” o de modo más académico como “representaciones sobre la inseguridad” o “imaginarios sobre la inseguridad”

Es interesante remarcar que los imaginarios sobre la seguridad – inseguridad presentan ciertas particularidades que desde una mirada simplista de las cosas podríamos tildar de inconsistencias o incoherencias. Por ejemplo de acuerdo a la encuesta de victimización entre los sectores de menor riesgo relativo como las mujeres y los adultos mayores existe mayor intensidad del sentimiento de inseguridad que entre los sectores más expuestos a situaciones violentas como los varones y los/las jóvenes.

Por otro lado, hay coincidencias entre los especialistas, que las políticas de seguridad son una respuesta estatal a los reclamos de sectores medios y altos y no de toda la población.¹ Hay una comprensión sobre la problemática de la inseguridad hegemonizada en los saberes de la institución policial por sobre otras instituciones estatales, imponiendo sus orientaciones en las políticas públicas. Las mismas se caracterizan por estar impregnadas de justificaciones de corte técnico (lo que problematiza fuertemente las nociones de “eficacia” y “efectividad” de las políticas públicas contra la inseguridad), legitimadas bajo estrategias mediáticas y escindidas de una comprensión de orden político.

En este sentido, se puede afirmar que la principal estrategia de las políticas de seguridad han trasuntado el fortalecimiento del aparato represivo que termina legitimando material, jurídica y simbólicamente el discurso policial, fortaleciendo la corporación cada vez más autónoma no solo de la sociedad sino del sistema política .

¹ En el caso de nuestra provincia, la relocalización de villas, el trazado de fronteras entre el afuera y adentro de esos barrios, mediante cuasi-cordones policiales, el código de faltas y los innumerables abusos, sobre todo a la población masculina joven y pobre ha motivado el cuestionamiento de tales políticas de diversos sectores sociales

Componentes complementarios del paradigma punitivo son el agravamiento de penas existentes para los delitos existentes (leyes Bloomberg), la tipificación de nuevos delitos contra la seguridad de las personas y la seguridad pública (femicidios, merodeo, leyes antiterroristas) y la incorporación de grupos antes exentos al tratamiento penal (disminución de la edad de imputabilidad). Lo que se pone en cuestión no es la pretensión garantista, en los términos de Eugenio Zafaroni u otros, sino las del propio Estado de Derecho.

Como alternativas superadoras y críticas del paradigma punitivo imperante emergen otros discursos. Por un lado encontramos una explicación social que propone una comprensión de la inseguridad–violencia anclada en las problemáticas transformaciones económicas y la modernización del aparato productivo y su impacto en el tejido social. La estrategias de la “Inclusión social” se corresponde a tal discurso.

En este sentido no solo medidas redistributivas sino también campañas de concientización en torno a algunas derivas de aquella problemática (abuso de drogas, alcohol) integran este abordaje. Algunos estudios (Kessler, otros..) cuestionan que tal abordaje terminan asociando la violencia / inseguridad a los sectores pobres y marginales de la sociedad.

En segundo término y quizás la perspectiva que más se ha expandido en las universidades y las organizaciones sociales ha sido es el paradigma de la “Seguridad Democrática” que recuperan conceptos y prácticas de participación y ciudadanía. Bajo esta perspectiva se expresa un requerimiento central de los sistemas democráticos cual es alguna forma (aunque sea mínima y simbólica) de participación y control de los ciudadanos sobre la acción estatal. Cuestiones tales como la auto organización social, la cooperación de los vecinos con las fuerzas policiales, la recuperación de espacios públicos, la descentralización y las tendencias a la municipalización van en este sentido.

Por último quisiéramos recalcar en una tendencia presente en todas las perspectivas consideradas y que está relacionada con la expansión de las herramientas tecno-científicas plasmadas en el crecimiento de programas de formación académica para gestores y estudiosos de la problemática de la inseguridad; la proliferación de observatorios

Autorizamos su publicación

gubernamentales y no gubernamentales con financiamiento internacional en muchos casos, aplicación de tecnologías diversas y la imposición de metodologías e indicadores que van conformando un mainstream de la inseguridad que ordena lo que es correcto y lo que no es correcto pensar en esta problemática social. Se va creando un campo de especialistas y técnicos más o menos uniforme.

Hacia una definición de términos: inseguridad, violencia y temor como fenómenos de la época

Convoca a la interrogación que la cuestión de la seguridad – inseguridad son verdaderas enunciados de las cuestiones sociales prioritarias, sin embargo, es obvio que lo “seguro” no necesariamente es lo contrario de lo “inseguro”. Hay innumerables intermediaciones o grados, con lo cual uno puede derivar a otro y viceversa. Estas correspondencias pueden ser materiales como simbólicas, tanto abstractas como concretas y no puede escapar a esta visión que a veces el remedio es peor que la enfermedad. Los investigadores y especialistas en el tema dan una amplitud comprensiva a la seguridad de tal magnitud que se hace inabordable por el sistema de políticas públicas , y justamente tal amplitud tiene un reverso que es la comprensión restrictiva del sistema de seguridad pública . Sin embargo hay Juristas de reconocida trayectoria tanto jurídica como Académica que tienen una visión a la cual adherimos, tanto por su comprensión histórica de la seguridad-inseguridad como porque sus propuestas de resolución son respetuosas de sus propias explicaciones causales, nos referimos a autores de dilatada trayectoria como Raúl Zaffaroni y más recientes como Alberto Binder en el plano nacional y a nivel internacional autores como Nils Christie, Tomas Mathiesen, Rosa Del Olmo, Máximo Pavarini y Alessandro Baratta que han sido incluidos en la llamada criminología crítica .

Hay un diagnóstico central y compartido por los estudios y relevamientos sobre la cuestión de la inseguridad y es que no hay una correspondencia entre los que se podría llamar el componente objetivo del fenómeno (tasa de victimización) y el componente subjetivo (sentimiento de inseguridad) lo cual, desde nuestro punto de partida teórico, no representa ninguna anomalía y es la regla para el todas las problemáticas sociales. No obstante, o bien consideramos que el hiato entre “ambas realidades” sería in-rradicable y constitutiva del

Autorizamos su publicación

problema de seguridad, o bien el “temor”, constituye otro problema social y político con cierta autonomía del delitos y sus políticas.

La población también participa del “Miedo” o “Temor” al delito, o como se ha generalizado la “inseguridad”, así, es un interrogante la relación entre Inseguridad, Crimen/Delito y Violencia. Se complejiza aún más el panorama si entendemos la violencia como un concepto mucho más abarcativo que el crimen o delito, (OMS).

El crimen o delito son aquellos hechos identificados, caracterizados, explicados y estudiados en forma continua por las disciplinas contenidas en la Criminología y por el Estado que mediante su Sistema Penal aplica muchas de las ideas aportadas por la Criminología. En general la violencia del estado y la violencia empresaria escapa al sistema penal (Zaffaroni), así como gran parte de la violencia contra la naturaleza, los trabajadores (bifo) los cuerpos (Foucault) las creencias, las ideologías (Zizek), el origen étnico (Wieviorka), las clases y grupos sociales subalternos (colonialismo), los Niños y Mujeres. Son innumerables las situaciones de violencia que no forman parte del sistema de Control Social, incluso estas violencias son inevitables y/o necesarias para reproducir el Capitalismo Actual (Harvey).

La Criminología puede ser entendida como una disciplina académica justificatoria de lo existente, de hecho lo es, pero hay importantes corrientes de pensamiento a su interior que cuestionan sus fundamentos: la llamada Criminología Crítica (Baratta, Pavarini, Bergalli) y autores que desde otras disciplinas como la Historia (Lila Caimari), la Sociología (Wacquant) y la Antropología (Supiot) han realizado aportes al pensamiento crítico sobre la violencia en general, el crimen y el castigo en particular

Conclusiones

La inseguridad como ideología dominante resuelve imaginariamente varios conflictos. En primer lugar canaliza nuestras necesidades de separarnos de los otros, de diferenciarnos de los indeseables, de poder identificar a los culpables. Las nuevas formas de discriminación, racismo, xenofobia, segregación espacial, son solidarias con la ideología de la inseguridad.

Autorizamos su publicación

En segundo lugar, da alternativas para que las políticas públicas puedan tener claridad en sus objetivos de resolver demandas. Si las demandas sociales se concentran en la inseguridad y giran a su alrededor, todas las políticas públicas se clarifican en sus objetivos y se reorientan. El gran objetivo al que todas las políticas públicas deben aportar es a la inseguridad.

Aunque los estudios muestran que la sensación de inseguridad aumenta, los objetivos de las políticas públicas se fortalecen cada vez más en esta orientación. No solamente las políticas propias del campo de la seguridad, sino también las políticas educativas, de vivienda, de transporte, de trabajo, etc.

Se pretende construir un ciudadano ejemplar: educado, trabajador, capaz de pagar deudas, voluntarioso, emprendedor y, aunque las políticas fracasan sistemáticamente en estos objetivos, perpetúan una verdadera fórmula cínica. “sé que no sirven pero debo seguir haciéndolo”, dicho de otra manera, se ha naturalizado la precarización en todas sus formas, la fragmentación y el darwinismo social, la pobreza y la violencia estatal, por lo cual, la crítica académica y popular, y las demandas universales de solución se colocan sobre la inseguridad como única y mejor alternativa viable para solucionar la ausencia de cuidado, custodia, certidumbre, bienestar, tranquilidad, estabilidad. También estas ausencias se pueden concentrar en el conjuro a la inseguridad y en la segregación para los indeseables con el policiamiento, populismo penal y la gentrificación como vanguardias activas de las políticas públicas.

La capacidad evangélica de convencer, promover, propagar verdades está plenamente contenida en la ideología de la inseguridad como toda ideología potente que se precie de tal. En Argentina, tenemos dos intelectuales de gran reconocimiento sobre esta temática, nos referimos a Gabriel Kessler y Marcelo Saín; el primero es un teórico de la inseguridad, si existiera algo así, el segundo es un teórico de la policía, también si existiera algo así.

Nuestra interrogación es, estos afamados autores también participan de la ideología de la inseguridad? Y en este caso, aportan a formas sofisticadas de evangelización sobre la inseguridad y sus soluciones? . Creemos que sí. A quienes profesan la fé por estos autores

Autorizamos su publicación

no tenemos nada para decir, contra la fé no hay argumentos posibles, pero aquellos que profesamos un espíritu crítico podemos hacer un breve ejercicio.

En primer lugar porque ambos tienen propuestas de solución dentro del mismo campo de la inseguridad, son propuestas dentro de lo existente, dentro de las estructuras estatales y sociales existentes, o sea son propuestas de tecnología de gestión de lo existente, que no incluyen a la población dentro del ámbito de la solución, o sea son propuestas tecnocráticas, porque justamente la población, incluidos los criminales no participan en el diseño y objetivo de ninguna política estatal preventiva o represiva .

En segundo lugar postulamos a Marcelo Saín como un entomólogo que encuadriña y disecciona el estado, su descomposición, los múltiples vínculos entre clase política, gobiernos, policía, y delincuentes, y postula su tesis principal como la capacidad regulatoria del estado sobre el delito (Saín, 2017). Totalmente nuevo!!!

Gabriel Kessler por su lado en un desarrollo más sofisticado, afirma que el sentimiento de inseguridad es un *"entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones donde lo objetivo y lo subjetivo están entrelazados de un modo indisociable"* . (Kessler, 2009:35), es increíble que hubiera complacencia de los miles de psicoanalistas con estas ideas y que no hubiera una verdadera revuelta en Palermo, como? es un sentimiento? Es objetivo y subjetivo y es un entramado de representaciones, discurso, emociones y acciones ? Como Saín disecciona el estado, Kessler disecciona lo social, sin dudas ambos abordan la punta del iceberg con gran locuacidad y numerosos seguidores.

Cuesta reflexionar en el delito callejero como una expresión cultural de época, en el miedo como síntoma del malestar en la cultura, en la inseguridad como ideología de la dominación, pero es el desafío. Postulamos una nueva sospecha sobre la realidad, como los maestros de la sospecha, Nietzsche, Marx y Freud, la inseguridad es pura niebla, maquillaje, fachada, mascarada. Lo Siniestro está en nosotros y en ellos, en los otros y los nuestros.

Autorizamos su publicación

Aunque parezca increíble en Argentina hubo una época de redes sociales, de cultura barrial, de costumbres y valores compartidos, de revueltas solidarias y también de lucha de clases de abajo hacia arriba.

Bibliografía

Ahumada J. 2006 *Cohesion Sociale et Changement Structurel : discussions sur la subjectivite dans les organisations du monde du travail* Lausanne : Revue Economique et Sociales

Baratta A. 2002 *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal*, Siglo XXI Buenos Aires.

Beck, U. 1998. *La sociedad del riesgo*. Buenos Aires: Paidós.

Bergalli, R. Zaffaroni E. 2000 *Criminología crítica y control social. El poder punitivo del Estado*. Rosario: Juris.

Bergalli, Roberto, Zaffaroni Eugenio, et allí 2000 *Criminología crítica y control social. El poder punitivo del Estado*. Editorial Juris, Rosario.

Binder Alberto 2009 *El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual* en Kessler Gabriel (compilador) *Seguridad y Ciudadanía, nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Edhasa, Buenos Aires

Bonnet Alberto 2007 *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina* Prometeo Buenos Aires.

Caimari L. 2004 *Apenas un delincuente, crimen castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

Autorizamos su publicación

Castel Robert 1997 *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* Editorial, Buenos Aires.

Castoriadis C. 2007 *La institución imaginaria de la sociedad* Tusquets España.

Cavalleti Andrea 2010 *Mitología de la seguridad* Adriana Hidalgo, Buenos Aires.

Crisafulli L. y Barreto L. (Coords) 2011 *¿Cuánta falta? Código de faltas, control social y derechos humanos* INECIP, Córdoba.

De Giorgi Alessandro 2005 *Tolerancia cero, Estrategias y Prácticas de la sociedad de control*. Editorial Virus Barcelona.

Foucault, Michel 2008 *Vigilar y castigar* Buenos Aires: Siglo XXI.

Garland David 2005 *La Cultura del Control*, Gédisa, Barcelona.

Harvey David 2004 *El nuevo Imperialismo* Barcelona: Akal

Hener Alejandro 2007 *Políticas de seguridad en el Mercosur: Violencia, inseguridad y orden* en Susana Novick, Alejandro Hener y Pablo Dalle *El proceso de integración Mercosur: de las políticas migratorias y de seguridad a las trayectorias de los inmigrantes*. Documento de trabajo nro. 46, Instituto Gino Germani, UBA, Buenos Aires

Jameson Fredric 2004 *Una modernidad singular, Ensayo sobre la ontología del presente*. Editorial Gedisa, Barcelona

Kessler Gabriel 2009 *El sentimiento de inseguridad, Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI

Lukács Gyorgy 2010 *Teoría de la novela. Un ensayo histórico filosófico sobre las formas de la gran literatura épica* ediciones Godot Buenos Aires.

Autorizamos su publicación

Marx K. 2010 *Elogio del crimen* Madrid: Sequitur

Melossi D. 1992 *El estado del control social* Buenos Aires: Siglo XXI Editores

Merklen Denis 2010 *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983 – 2003)* Editorial Gorla, Buenos Aires.

Nils C. 2004 *Una sensata cantidad de delito*, Buenos Aires: Editores del Puerto

OMS 2003 *Informe mundial sobre la salud y la violencia* Publicación Científica 588, Washington

Pavarini M. 2003 *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Pegoraro, Juan 2003 *Una reflexión sobre la inseguridad* en Argumentos. Revista de Critica Social N° 2 Mayo del 2003 Buenos Aires.

Sain, Marcelo 2011 *El amague. La política de seguridad pública durante la gestión presidencia de Néstor Kirchner 2003 -2007* Ponencia presentada en el VI Congreso de Administración Pública, Resistencia, Chaco.

Supiot A. 2007, *Homo Juridicus, Ensayo sobre la función antropológica del derecho*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Taylor Ian; Walton Paul; Young, Jock 2007 *La nueva criminología, Contribución a una teoría de la conducta desviada*. Amorrortu, Buenos Aires

Wacquant L. 2007 *Parias Urbanos, Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial

Autorizamos su publicación

Wacquant Loic 2010 *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social* Gedisa, Madrid.

Weber M. 1964 *Economía y Sociedad* México: Fondo de Cultura Económica

Wieviorka M. 2009 *El Racismo Una Introducción* Barcelona: Gedisa

Zaffaroni R. Eugenio 1988 *Criminología. Aproximación desde un margen* Bogotá:Editorial Temis

Zizek S. 2001 *El sublime objeto de la ideología* México: Siglo XXI Editores

Autorizamos su publicación